




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA
II.- La identificación del documento:	"I ACTA DE CONSEJO TECNICO CONSISTENTE EN 4 PAGINAS" CT_170123
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Matrícula Escolar
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Fecha 27 de abril de 2023 de la sesión Extraordinaria 15/2023
VII. Hipervínculo al Acta	Acta número 15-2023 Extraordinaria.pdf



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 11:00 horas del día 17 de enero del 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora; Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia, Secretario Académico; M.C. Miguel Ángel Hernández Reyes, Jefe de Carrera de IQ e IAMB; MT. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez, Jefa de Carrera de QI; Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera de QFB; M.C. Josué Antonio del Ángel Zumaya, Jefe de Carrera de IALI e IBIO; M.C. Nayeli Gutiérrez Casiano, Suplente Consejero maestro; QFB Jorge Vicente Rivadeneira, Representante maestro de QFB; Dr. Raúl Colorado Peralta, Representante maestro de QI; Dr. Eduardo Hernández Aguilar, Representante maestro de Ingenierías; Anhel Eréndira González Calva, Consejero Alumno; Brenda Hernández Ortega, Representante alumno de QFB; Lucila Michelle Pérez Cruz, Representante Alumno de IALI; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, constituyendo el 81% del Consejo Técnico, y reunidos en el espacio que ocupa el aula audiovisual de la citada Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- I. Solicitud de Alumnos
- II. Solicitudes de Docentes.
- III. Asuntos Generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado por MAYORÍA a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO

- I. El Consejo Técnico **AVALA** la solicitud del alumno **N1-ELIMINADO 1** con número de **N2-ELIMINADO 100** del programa educativo de **INGENIERÍA AMBIENTAL** quien solicita atentamente el cambio de profesor para que aplique y evalúe el Examen a Título de Suficiencia de la EE de Física I con número de NRC: 10772. Debido a su inconformidad con la evaluación por parte del docente titular que impartió dicha EE.



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Consejo Técnico

SEGUNDO

2. El Consejo Técnico **AVALA** el acta de Academia de Ciencias de la Ingeniería del Programa Educativo IALI realizada el 28 de noviembre del año 2022, destacando lo siguiente:

- Agendar fechas para entrega de avances programáticos, cédulas, análisis y trabajo académico de acuerdo con los criterios del CACEI.
- Analizar las instrucciones para el llenado de cédulas y evidencias para CACEI
- Proponer método de cálculo para medir el porcentaje del logro de los indicadores para cada atributo de egreso.

3. El Consejo Técnico **AVALA** el acta de Academia de Ciencias de la Ingeniería del Programa Educativo IALI realizada el 19 de diciembre del año 2022, destacando lo siguiente:

- Entrega de avances programáticos y evidencia de trabajo académico producido durante el periodo agosto 2022-enero 2023, de los profesores Dr. Audry Peredo Lovillo, Dr. Jaime Jiménez Guzmán, M.C. Lizbeth cariño y Dr. Enrique Flores Andrade.
- Organización de evidencia de trabajos de acuerdo a los atributos de egreso del CACEI
- Cédulas 4.2. Ib fueron llenadas en base a la evidencia presentada.

TERCERO

Sin asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:15 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos.


Dra. Guadalupe Viver Vera
Directora


Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia
Secretario Académico




Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas


ACTA
Consejo Técnico

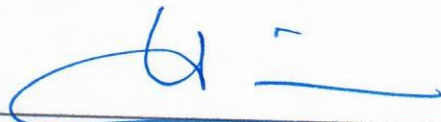

MT. Luz del Carmen Schroeder
Rodríguez
Jefa de Carrera de QI



Dr. Daniel Guzmán Gómez
Jefe de Carrera de QFB



M.C. Miguel Ángel Hernández Reyes
Jefe de Carrera de IQ e IAMB



M.C. Josué Antonio del Ángel Zumaya,
Jefe de Carrera de IALI e IBIO


M.C. Nayeli Gutiérrez Casiano
Consejero maestro



QFB Jorge Vicente Rivadeneira
Representante maestro de QFB


Dr. Raúl Colorado Peralta
Representante maestro de QI


Dr. Eduardo Hernández Aguilar
Representante maestro de Ingenierías


Anhel Eréndira González Calva,
Consejero Alumno


Lucila Michelle Pérez Cruz
Representante alumno de IALI


Brenda Hernández Ortega
Representante alumno de QFB

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."